

# La Comisión de Energía de California Certificación de Plantas Termosolares

La Comisión de Energía de California es responsable de la certificación y cumplimiento de las plantas de energía térmica de 50 megavatios (MW) y más grande, incluyendo todas las instalaciones relacionadas con proyectos en California. La jurisdicción de la agencia cubre tierras públicas y privadas. A través de su proceso de certificación, la Comisión de Energía asegura que las plantas de energía y las instalaciones relacionadas son examinadas con prontitud y autorizados si son seguros y ambientalmente aceptables.

## Evaluación de Impactos de Plantas de Energía

Para desarrollar nuevas plantas eléctricas termales en California que son 50 MWS y más grandes, se requiere que los desarrolladores presenten una aplicación para certificación (AFC) describiendo el proyecto propuesto, la configuración existente, impactos ambientales esperados, medidas para eliminar o minimizar estos impactos, y el cumplimiento del proyecto con todas las leyes aplicables, decretos, reglamentos y normas (LORS).

Una vez recibido, la Comisión de Energía inicia su proceso de certificación transparente de un año. El primer paso es una decisión de la Comisión de Energía que información suficiente ha sido presentada de modo que el AFC pueden ser revisado. La Comisión de Energía entonces designa a un comité de dos comisionados para supervisar la revisión y procedimiento de evaluación.

El siguiente paso es la fase de descubrimiento de información. Cuando el personal de la Comisión de Energía emite solicitudes de datos a un desarrollador de proyecto

para aclaración adicional del AFC. Se realizan talleres públicos para discutir estas solicitudes y las respuestas de los desarrolladores. Durante esta fase el público puede expresar preocupaciones con el objetivo de llegar a un consenso sobre cuestiones planteadas durante el proceso.

Las visitas del sitio son conducidas por la Comisión de Energía y las audiencias de información pública también se llevan a cabo para informar mejor a la decisión de la agencia en un proyecto.

Después de completar su análisis, el personal de la Comisión de energía publica una evaluación preliminar del personal. Comentarios públicos son solicitados, y las respuestas son incluidas en la evaluación final del personal, que es seguido por las audiencias probatorias en los resultados.

Basado en el análisis y las audiencias probatorias, el Comisionado Presidente propone una decisión sobre el proyecto. Después de un período de comentario público, un proyecto de decisión revisado se presenta a la completa Comisión de Energía para su votación final en una reunión de la Comisión empresarial.

## Coordinating and Streamlining

El proceso de la certificación de proyecto de la Comisión de Energía reemplaza a permisos locales y estatales generalmente necesarios para proyectos de planta termosolar 50 MW y más grande. El proceso requiere alineación e incorporación de otros locales, el estado, y agencia federal procesos de permisión ambientales y las decisiones de modo que puedan ser incorporados en el proceso de certificación de la Comisión de energía.

Hay veces cuando los desarrolladores de proyectos necesitan obtener aprobaciones adicionales después de ser certificados por la Comisión de Energía. Esto depende de diseños finales y puede incluir, por ejemplo, la adquisición de un permiso de invasión de una carretera y un permiso federal de prevención de significativa deterioración.

## Participando

Durante el proceso de certificación, personal de la Comisión de Energía actúa como un partido independiente. El papel del personal consiste en proporcionar amplio y expertos análisis y recomendaciones para el Com al Comité del proyecto asignado, que considera las recomendaciones y testimonio del personal, el solicitante del proyecto, intervinidores, y otros participantes.

Estos participantes pueden incluir el Asesor Público de la Comisión de energía, individuos y grupos comunitarios, y personal de la agencia que representa local, regional, estado y agencias del gobierno federal que tienen un papel de permitir o un interés general en el Proyecto.

Los participantes pueden solicitar el estado del intervinidor para recibir todas las presentaciones del proyecto y la oportunidad de presentar testimonio y contrainterrogar a los testigos. Mediadores típicamente incluyen personas, vecindad y grupos comunitarios, gobiernos locales, defensores del interés público para la protección del medio ambiente y los recursos energéticos renovables, competidores de solicitantes del proyecto, y grupos que representan movimientos obreros organizados implicados en construcción del proyecto.

## Cumpliendo con la Certificación

Las centrales eléctricas certificadas son sujetas al proceso de conformidad de la Comisión de Energía, que implica la revisión de planos de construcción, planes para reducir los impactos ambientales, y realización de las condiciones adoptadas de certificación para la vida del proyecto.

Durante construcción, la Comisión de Energía delega a un funcionario del edificio principal que supervise la conformidad de los lugares con el código de edificación de California y la decisión de la Comisión de Energía. La Comisión de Energía supervisa el sitio y estructuras para proteger a la gente de California y recursos naturales.

Una vez que la central eléctrica es operacional, la Comisión de Energía continúa supervisando el proyecto para el cumplimiento de cada condición y la conformidad con los locales, estado, y LORS federales.

La Comisión de Energía también supervisa las actividades de cierre de plantas de energía Y restauración de los sitios. Si un dueño de proyecto solicita enmiendas a la decisión final de la Comisión de Energía en el proyecto, se requiere que la Comisión de Energía analice los cambios propuestos en un proceso público abierto. Los miembros del público pueden presentar quejas o solicitar investigaciones de plantas de energía durante la vida de un proyecto para asegurar que el proyecto cumple con aplicable LORS. Públicamente se notan las denuncias e investigaciones.

La certificación de la central eléctrica termal de la Comisión de Energía y los procesos de cumplimiento aseguran que los proyectos son revisados en un proceso abierto, los impactos ambientales son reducidos y mitigados, y proyectos se ajustan a aplicable LORS. Estos procesos protegen recursos naturales de California y comunidades manteniendo fiabilidad de la electricidad para todos los californianos.

**Edmund G. Brown Jr.**  
Governor

**Robert B. Weisenmiller, Ph.D**  
Chair

**Drew Bohan**  
Executive Director

Commissioners  
**Karen Douglas, J.D.**  
**David Hochschild**  
**J. Andrew McAllister, Ph.D.**  
**Janea A. Scott, J.D.**



**CALIFORNIA**  
**ENERGY COMMISSION**

[energy.ca.gov](http://energy.ca.gov) | [facebook.com/CAEnergy](https://facebook.com/CAEnergy) | [twitter.com/calenergy](https://twitter.com/calenergy)